

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

ficia por D.^o Bernardo Ayca-
cardo Abastecedor de Carbon de
este Publico, por el qual se hoo-
can los autos prohibidos por
el Alcalde mayor conregidor
interino de esta Ciudad en trece,
y veinte, y quatro de Septien-
bre de mil ochocientos cinco
en el Pleyto que se seguia por
parte de esta Ciudad con dicho
Abastecedor, a cerca de la calidad
del Carbon de que devia sustinir,
y manda que durante la guerra
con la Nacion Britanica
no se le impida continuar su Abas-
to de Carbon de Pinos con lo demas
que contiene: Entendido por esta
Ciudad, acuerdas: se guarda, y
cumpla, y en su consecuencia
el referido D.^o Bernardo Ayca-
do, y Consortes sustra a este
Publico de Carbon de Pinos el
tiempo que resta al cumplimiento^{4o}
de su contrato segun, y como por
dho Superior Tribunal se man-
das, elevandosele, y Chancelando

